



**La Oficina Técnica de Compra Pública de Innovación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:**

**Responsable de Proyectos Tecnológicos para la Oficina Técnica de CPI-FPS  
Ref.:2000**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación e innovación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de servicios, estructuras de gestión especializadas, descripción e identificación de necesidades y herramientas, la Fundación Progreso y Salud contribuye al despliegue de actuaciones que fortalezcan la presencia de la Innovación en toda la actividad sanitaria para afrontar los grandes desafíos sociales, cambios demográficos, crisis económica y sostenibilidad del sistema sanitario, para lo cual contempla varias acciones específicas, entre ellas la compra pública innovadora y la compra pública precomercial.

Bajo aprobación de su Patronato, se ha creado La Oficina Técnica de Compra Pública Innovadora que ofrece un conjunto de servicios orientados a impulsar y utilizar de forma exitosa la Compra Pública de Innovación en las entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía. El objetivo de esta actividad es detectar necesidades de mejoren los asistencia sanitaria, fomentar la I+D+i empresarial, optimizar los servicios públicos ofertados, la coordinación de los agentes con el objeto de impactar positivamente en la competitividad del SSPA.

El 14 de Mayo de 2019, el Consejo de Gobierno ha dado su conformidad a la adaptación de la FPS, a efectos de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de que actúe como medio propio personificado de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales públicos vinculados o dependientes de ella.

El/La Responsable de Proyectos Tecnológicos a incorporar centrará su labor en la ejecución del proyecto: « Servicio regional de Patología Digital (PADIGA1)», cofinanciado con fondos FEDER.» con una duración de 24 meses.

El/La Responsable de Proyectos Tecnológicos estará adscrito a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (S-TIC) del SAS dando soporte desde el punto de vista tecnológico al proyecto. Debe aunar experiencia en la coordinación de actividades tecnológicas, desarrollo de software, sólidos conocimientos en el ámbito de las tecnologías de la información, y, adaptación de herramientas para su puesta a disposición a la práctica clínica.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2022 12:25:00	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32MEF9L6D5J8T6GL86Y9Z329VQU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Funciones principales del puesto

- Definición de requerimientos tecnológicos y necesidades corporativas de las soluciones propuestas por los adjudicatarios para el correcto desarrollo e implantación de las mismas dentro del SSPA.
- Diseño del proyecto piloto y despliegue tecnológico de los prototipos entregables de los adjudicatarios en los centros del SSPA.
- Seguimiento, mantenimiento, adecuación y actualización de los entregables conforme a las necesidades de las plataformas corporativas del SAS (JIRA y CONFLUENCE).
- Seguimiento y evaluación tecnológica de los resultados propuestos por los operadores.
- Soporte y evaluación de los informes de seguimiento y del grado de cumplimiento de los hitos de desarrollo de software del proyecto.
- Evaluación de los entregables, intermediación de conflictos tecnológicos entre las soluciones y las plataformas del sistema, interconexión de soluciones y elaboración de manuales unificados del funcionamiento del sistema de Información de Anatomía Patológica
- Interlocución entre la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y los centros asistenciales donde se realice el despliegue y la evaluación clínica del sistema de Información de Anatomía Patológica.
- Cualquier otra función que requiera la S-TIC para la adaptación de las soluciones y el correcto desarrollo e implantación de las mismas dentro del SSPA.
- Soporte a la toma de decisión de la S-TIC.
- Cualesquiera otras que pudieran encomendarse en el ámbito de su competencia y de soporte y apoyo a la dirección de la Oficina Técnica de CPI de la FPS.

## Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ingenierías relacionadas con la salud, Ingeniería Informática, Ciencias de la Vida, Económicas o LADE.
- Experiencia mínima demostrable de 2 años en proyectos de desarrollo tecnológicos a nivel nacional e internacional en el ámbito de las TIC/e-health.
- Inglés: Nivel mínimo B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables

- MBA o Máster o Experto con contenidos similares a las funciones inherentes del puesto.
- Cursos de especialización y formación relacionados con la gestión de proyectos de Colaboración Público-Privada, Compra Pública Innovadora, gestión de I+D+i,
- Experiencia laboral o experiencia colaborativa con entidades gestoras de Investigación en salud o en empresas tecnológicas, en actividades relacionadas con las funciones principales del puesto.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2022 12:25:00	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32MEF9L6D5J8T6GL86Y9Z329VQU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Conocimiento de la estructura, el funcionamiento y la normativa del Sistema Público en general, del SSPA y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Ofimática avanzada (hojas de cálculo, bases de datos), análisis económico y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).
- Red de contactos consolidada en el sector biosanitario

Buscamos una persona:

- Con iniciativa y liderazgo
- Con facilidad en la toma de decisiones
- Con capacidad de gestión, organización, coordinación y planificación
- Con capacidad de resolución de problemas
- Con capacidad de trabajo en equipo
- Con orientación a resultados
- Con dotes de comunicación
- Con gestión de conflictos

### **Difusión:**

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Otris Andaluzas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Andalucía Investiga.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Asociación española de Bioempresas.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación.
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.

### **Proceso de selección**

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2022 12:25:00	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32MEF9L6D5J8T6GL86Y9Z329VQU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

### **Información sobre la contratación**

- Modalidad contractual: Modalidad contractual: contratos de duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre).
- Duración aproximada: 24 meses
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 35.959 € salario bruto/anual, con un salario fijo de 31.000 € y una retribución variable de 4.959 € según cumplimiento de objetivos.
- Ubicación: Sevilla – Subdirección general de tecnologías de la información

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2022 12:25:00	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32MEF9L6D5J8T6GL86Y9Z329VQU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

**Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 10 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

## Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2022 12:25:00	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32MEF9L6D5J8T6GL86Y9Z329VQU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2022 12:25:00	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32MEF9L6D5J8T6GL86Y9Z329VQU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	